

A la instancia, que se podrá presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y Común, se acompañará:

Resguardo de ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia bancaria en la cuenta número 063-3101333478, de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados según establecen las respectivas bases de convocatoria, en 7.000 pesetas.

Podrán acompañarse, en su caso, resguardo original del giro postal o telegráfico de su abono.

Asimismo, se deberá presentar el currículum vitae y documentación acreditativa de los méritos debidamente compulsados en sobre cerrado. No se tendrá en cuenta mérito alguno que se no acredite en ese momento.

Valencia, 16 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4.766, de 18 de septiembre), el Secretario adjunto, Francisco Javier Vila Biosa.

## UNIVERSIDADES

**29864** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de diciembre de 1998.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## ANEXO

### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «INGENIERÍA ELÉCTRICA» (NÚMERO 955)

#### Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Miguel Izquierdo Mitchell, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Ricardo Álvarez e Isasi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Ángel Vega Remesal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Manuel Pérez Domínguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álamo Sarmiento, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Luis Serrano Iribarne, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Ángel Pérez Coyto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Roger Folch, Catedrático de la Universidad de Valencia.

### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS» (NÚMERO 1.928) MÉRITOS

#### Comisión titular:

Presidente: Don Federico Corriente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Fernando Velázquez Basanta, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Julio Samsó Moya, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María Arcas Campoy, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y doña María Paz Torres Palomo, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Joaquín Bustamante Costa, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Javier Aguirre Sádaba, Catedrático de la Universidad de Almería; doña Dolores Bramón Planas, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña María José Cervera Frasm, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.